CONTRATO N° 07/2023
SUSCRIPTO CON LA FIRMA AIRMECT DE JOSÉ EDUARDO CABRERA

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Licenciado **Rolando Valdez Rojas**, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AIRMECT de José Eduardo Cabrera**, domiciliada en Callejón 100 c/Ruta Trascacho Km 19.5, República del Paraguay, representada para este acto por **José Eduardo Cabrera,** en carácter de propietario**,** con cédula de identidad N° 1.927.138, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de mantenimiento y readecuación de sistema eléctrico mayor para el MRE, reparación de Sala técnica, Tableros de Seccionales y banco de capacitores de los AA Split en el 3° piso - Edificio Benigno López", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2022 N° 07/2022 "Mantenimiento y readecuación de sistema eléctrico mayor para el MRE, reparación de Sala técnica, Tableros de Seccionales y banco de capacitores de los AA Split en el 3° piso - Edificio Benigno López" ID 421.464.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 421.464.

AIRMECT
0971 1485 airmect@hotmail.es

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2022, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución N°104 de fecha 16 de febrero de 2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° de Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	**REPUESTOS - Montaje de Disyuntores de 600 Amp. Mejoramiento de barra de distribución montaje de amperímetro y luz piloto**				
1.1	Disyuntor tripolar caja moldeada de 3X600 Amp. P/ Corte General regulable	Unidad	Unidad	1	3.100.000
1.2	Disyuntores Tripolares 3X50 Amp. Protección para los circuitos 6ka	Unidad	Unidad	1	180.000
1.3	Disyuntores Tripolares 3X25 Amp. Protección para los circuitos 6ka	Unidad	Unidad	1	150.000
1.4	Disyuntor unipolar 1X25 Amp. Protección para los circuitos 6ka	Unidad	Unidad	1	100.000
1.5	Amperímetro 800 /5 Amp.	Unidad	Unidad	1	580.000
1.6	Luz piloto señalizado LED	Unidad	Unidad	1	75.000
1.7	Riel para llaves	Unidad	Unidad	1	80.000
1.8	Terminales de co 185 mm2	Unidad	Unidad	1	25.000
1.9	Terminales de co 35 mm2	Unidad	Unidad	1	15.000
1.10	Terminales de co 50 mm2	Unidad	Unidad	1	20.000
1.11	Terminales de co 25 mm2	Unidad	Unidad	1	10.000
1.12	Barra de cobre 50X10 mm2 RST y N+T	Unidad	Unidad	1	50.000
1.13	Cable multifilar de 35 mm2	Metro lineal	Unidad	1	55.000
1.14	Cable multifilar de 50 mm2	Metro lineal	Unidad	1	85.000
1.15	Cable multifilar de 25 mm2	Metro lineal	Unidad	1	42.000
1.16	Conductor eléctrico 1X 185 mm	Metro lineal	Unidad	1	210.000
1.17	Aisladores	Metro lineal	Unidad	1	180.000
2	**MANO DE OBRA - Montaje de Disyuntores de 600 Amp. Mejoramiento de barra de distribución montaje de amperímetro y luz piloto**				
2.1	Colocación de Disyuntor tripolar caja moldeada de 3X600 Amp. P/ Corte General	Unidad	Unidad	1	697.050
2.2	Colocación de Disyuntores Tripolares 3X50 Amp. Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	929.399
2.3	Colocación de Disyuntores Tripolares 3X25 Amp. Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	697.050
2.4	Colocación de Disyuntor unipolar 1X25 Amp. Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	557.640
2.5	Instalación de Amperímetro 800 /5 Amp.	Unidad	Unidad	1	371.760
2.6	Instalación de Luz piloto señalizado LED	Unidad	Unidad	1	371.760
2.7	Colocación de Riel para llaves	Unidad	Unidad	1	232.350
2.8	Colocación de Terminales de co 185 mm2	Unidad	Unidad	1	1.445.733
2.9	Colocación de Terminales de co 35 mm2	Unidad	Unidad	1	1.161.750
2.10	Colocación de Terminales de co 50 mm2	Unidad	Unidad	1	1.239.200
2.11	Colocación de Terminales de co 25 mm2	Unidad	Unidad	1	826.000
2.12	Colocación de Barra de cobre 50X10 mm2	Unidad	Unidad	1	1.626.450
2.13	Tendido y colocación Cable multifilar de 35 mm2	Unidad	Unidad	1	2.065.333
2.14	Tendido y colocación Cable multifilar de 50 mm2	Unidad	Unidad	1	2.478.400
2.15	Tendido y colocación Cable multifilar de 25 mm2	Unidad	Unidad	1	1.858.800
2.16	Tendido y colocación Conductor eléctrico 1X 185 mm	Unidad	Unidad	1	2.891.466
2.17	Colocación de aisladores	Unidad	Unidad	1	697.050
3	**REPUESTOS - Cambio Total de Corte General que se encuentra con sistema de fusibles N.H se reemplazara por disyuntores caja moldeada de 6000 ampm con sistema de barra de cobre azotea 3° piso A.A Central**				
3.1	Disyuntor tripolar caja moldeada de 3X600 Amp. P/ Corte General de 50 ka	Unidad	Unidad	1	3.100.000
3.2	Disyuntores Tripolares 3X50 Amp. Protección para los circuitos 6ka	Unidad	Unidad	1	180.000
3.3	Disyuntores Tripolares 3X25 Amp. Protección para los circuitos 6ka	Unidad	Unidad	1	150.000
3.4	Disyuntor unipolar 1X25 Amp. Protección para los circuitos 6ka	Unidad	Unidad	1	100.000
3.5	Barra de cobre 50x10mm RST + N + T	Unidad	Unidad	1	550.000
3.6	Luz piloto señalizado LED	Unidad	Unidad	1	75.000
3.7	Amperímetro 800 /5 Amp.	Unidad	Unidad	1	80.000
3.8	Terminales de co 185 mm2	Unidad	Unidad	1	25.000
3.9	Terminales de co 35 mm2	Unidad	Unidad	1	15.000
3.10	Terminales de co 50 mm2	Unidad	Unidad	1	20.000
3.11	Terminales de co 25 mm2	Unidad	Unidad	1	10.000
3.12	Cable multifilar de 35 mm2	Metro lineal	Unidad	1	50.000
3.13	Cable multifilar de 50 mm2	Metro lineal	Unidad	1	55.000
3.14	Cable multifilar de 25 mm2	Metro lineal	Unidad	1	85.000
3.15	Conductor eléctrico 1X 185 mm	Metro lineal	Unidad	1	42.000
3.16	Pintura sintética aislante para tablero	Metros cuadrados	Unidad	1	210.000
3.17	Aisladores	Unidad	Unidad	1	180.000

AIRMECT
(1) 751485 @airmect@hotmail.es

4	**MANO DE OBRA - Cambio Total de Corte General que se encuentra con sistema de fusibles N.H se reemplazara por disyuntores caja moldeada de 6000 ampm con sistema de barra de cobre azotea 3° piso A.A Central**				
4.1	Colocación de Disyuntor tripolar caja moldeada de 3X600 Amp. P/ Corte General de 50 ka	Unidad	Unidad	1	697.050
4.2	Colocación de Disyuntores Tripolares 3X50 Amp. Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	929.399
4.3	Colocación de Disyuntores Tripolares 3X25 Amp. Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	697.050
4.4	Colocación de Disyuntor unipolar 1X25 Amp. Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	557.640
4.5	Colocación de Asilador de barra	Unidad	Unidad	1	371.760
4.6	Instalación Luz piloto señalizado LED	Unidad	Unidad	1	371.760
4.7	Instalación Amperímetro 800 /5 Amp.	Unidad	Unidad	1	232.350
4.8	Colocación de Terminales de co 185 mm2	Unidad	Unidad	1	1.445.733
4.9	Colocación de Terminales de co 35 mm2	Unidad	Unidad	1	1.161.750
4.10	Colocación de Terminales de co 50 mm2	Unidad	Unidad	1	1.239.200
4.11	Colocación de Terminales de co 25 mm2	Unidad	Unidad	1	826.000
4.12	Tendido y colocación Cable multifilar de 35 mm2	Unidad	Unidad	1	1.626.450
4.13	Tendido y colocación Cable multifilar de 50 mm2	Unidad	Unidad	1	2.065.333
4.14	Tendido y colocación Cable multifilar de 25 mm2	Unidad	Unidad	1	2.478.400
4.15	Tendido y colocación Conductor eléctrico 1X 185 mm	Unidad	Unidad	1	1.858.800
4.16	Trabajo de Pintura sintética aislante para tablero	Unidad	Unidad	1	1.200.000
4.17	Colocación de aisladores	Unidad	Unidad	1	697.050
5	**REPUESTOS - Cambio Total de fusibles N.H se reemplazara por disyuntores tripolares con cambio de conductores eléctricos que alimenta un tablero de AA 1x35 mm2**				
5.1	Disyuntor tripolar caja moldeada de 3X250 Amp. 50 Ka P/ Corte General	Unidad	Unidad	1	850.000
5.2	Disyuntores Tripolares 3X63 Amp. 50 Ka Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	180.000
5.3	Rieles para TM	Unidad	Unidad	1	75.000
5.4	Cable multifilar 1x35 mm2	Metro lineal	Unidad	1	55.000
5.5	Cable multifilar de 25 mm2	Metro lineal	Unidad	1	42.000
5.6	Cable multifilar de 50 mm2	Metro lineal	Unidad	1	80.000
5.7	Terminales de co 35 mm2	Unidad	Unidad	1	15.000
5.8	Terminales de co 50 mm2	Unidad	Unidad	1	20.000
5.9	Terminales de co 25 mm2	Unidad	Unidad	1	10.000
6	**MANO DE OBRA - Cambio Total de fusibles N.H se reemplazara por disyuntores tripolares con cambio de conductores eléctricos que alimenta un tablero de AA 1x35 mm2**				
6.1	Mano de obra por Disyuntor tripolar caja moldeada de 3X250 Amp. P/ Corte General	Unidad	Unidad	1	1.195.400
6.2	Mano de obra por Disyuntores Tripolares 3X63 Amp. Protección para los circuitos	Unidad	Unidad	1	730.717
6.3	Mano de obra por colocación de rieles para TM	Unidad	Unidad	1	181.307
6.4	Tendido y colocación cable multifilar 1x35 mm2	Unidad	Unidad	1	1.683.136
6.5	Tendido y colocación Cable multifilar de 50 mm2	Unidad	Unidad	1	2.010.980
6.6	Tendido y colocación Cable multifilar de 25 mm2	Unidad	Unidad	1	1.353.208
6.7	Colocación de Terminales de co 35 mm2	Unidad	Unidad	1	841.569
6.8	Colocación de Terminales de co 50 mm2	Unidad	Unidad	1	1.010.980
6.9	Colocación de Terminales de co 25 mm2	Unidad	Unidad	1	673.072
7	**Mano de Obra mantenimiento de sala técnica**				
7.1	Reapretar borneras de disyuntores	Unidad	Unidad	1	247.350
7.2	Limpieza de sala eléctrica y canaletas	Unidad	Unidad	1	1.484.100
7.3	Reacondicionamiento de cables	Unidad	Unidad	1	5.000.000
7.4	Reapretar terminales eléctricas con presa hidráulica	Unidad	Unidad	1	274.833
7.5	Verificación de banco de capacitores	Unidad	Unidad	1	2.500.000
8	**Mano de Obra mantenimiento General de tableros seccionales PB 1° 2° y 3° piso Benigno López**				
8.1	Reapretar borneras de disyuntores	Unidad	Unidad	1	247.350
8.2	Limpieza de tablero	Unidad	Unidad	1	659.600
8.3	Reacondicionamiento y reordenamientos de cables en bandejas metálicas	Unidad	Unidad	1	961.916
8.4	Reapretar terminales eléctricas	Unidad	Unidad	1	961.916
8.5	Verificación de equilibrio de carga	Unidad	Unidad	1	1.923.833
9	**Provisión de motobomba de 3 HP**				
9.1	Motobomba sumergible 3 HP	Unidad	Unidad	1	3.000.000
9.2	Tablero para automatización de motobomba con todo lo necesario para instalación	Unidad	Unidad	1	1.500.000
10	**Instalación de motobomba de 3 HP**				
10.1	Instalación de motobomba sumergible 3 HP trifásico	Unidad	Unidad	1	500.000
10.2	Instalación de Tablero para automatización de motobomba	Unidad	Unidad	1	500.000

Monto Mínimo	Gs. 350.000.000
Monto Máximo	Gs. 700.000.000

Total: El <u>monto mínimo</u> del presente contrato asciende a la suma de trescientos cincuenta millones de guaraníes y el <u>monto máximo</u> es de setecientos millones de guaraníes.

AIRMECT

(+595) 761485 airmect@hotmail.es

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2024. Decreto N° 8759/2023, Art 363.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

AIRMECT
751485@airmect@hotmail.es

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 08 mes marzo y año dos mil veintitrés.

José Eduardo Cabrera
Propietario de AIRMECT

AIRMECT
751485 @airmect@hotmail.es

Lic. Rolando Valdez Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores